

Reglamento de publicaciones

La Revista Argentina de Ultrasonido es la publicación oficial de la Sociedad Argentina de Ultrasonografía en Medicina y Biología (SAUMB).

Se publican trabajos en castellano relacionados con la Ultrasonografía y otras disciplinas afines relevantes para la profesión médica.

Está indexada a la base de datos LILACS.

Las normativas impuestas son instrucciones dirigidas a los autores sobre cómo preparar y enviar artículos para su publicación.

Proceso de Revisión

Todos los artículos publicados en la Revista Argentina de Ultrasonido son revisados por profesionales idóneos especialistas en el área. La identidad, tanto de los autores como de los revisores, es confidencial. Los artículos se identifican mediante un número adjudicado.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Envío de artículos

La Revista Argentina de Ultrasonido encomienda remitir todo el material por vía electrónica. Para tal fin, enviar un correo electrónico a info@saumb.org.ar. En el “Asunto” colocar la leyenda: “Artículo para Revista Argentina de Ultrasonido”. En el cuerpo del mensaje transcribir la “carta al Editor”. Adjuntar:

- en archivo Word (.doc) el artículo completo nombrado con el apellido del primer autor, (ej: XX). El archivo se nombrará XX – ARTÍCULO COMPLETO.
 - en archivo Word (.doc) sólo el texto del artículo, nombrado XX – TEXTO,
 - en archivo Word (.doc) sólo los epígrafes numerados de las Figuras, nombrado XX – EPÍGRAFES,
 - en archivo Word (.doc) sólo las tablas numeradas, si las hubiere, nombrado XX – TABLAS,
 - en archivo Word (.doc) sólo las referencias, nombrado XX – REFERENCIAS,
- en formato de imagen (.tiff o .jpg) sólo las imágenes (fotos o esquemas), nombrado XX – FIGURA y el número que le corresponda según la referencia interna que tengan en el texto (por ejemplo, - Figura 1, - Figura 2, etc.).

Se redactará según las instrucciones que se detallan más abajo para cada sección de la Revista..

Si no fuera posible el envío electrónico del material, se debe remitir por correo postal, un original y dos copias en papel, junto con un CD o DVD donde deberá figurar el material tal como se detalló en el envío electrónico. Remitirlos a:

SAUMB – Sociedad Argentina de Ultrasonografía en Medicina y Biología.

Dirección Editorial Revista Argentina de Ultrasonido, Marcelo T. de Alvear 2263 5° B (C1122AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Condiciones para su publicación

Los artículos deberán ser inéditos y sólo se admite su publicación previa como resumen. No obstante, se contemplará la publicación de artículos ya publicados, especialmente, si fueron presentados en otro idioma. En ese caso, los autores deberán contar con la aprobación de los editores de ambas revistas.

Junto con el envío del material se adjuntará una carta firmada por todos los autores, dirigida al Editor y solicitando la evaluación del artículo para su eventual publicación.

En la carta debe constar que:

- El trabajo remitido no ha sido publicado en ningún medio y que no será enviado a ninguna revista científica ni destinado para cualquier otra forma de publicación, mientras dure la evaluación en la Revista Argentina de Ultrasonido.
- Todos los autores son responsables del contenido del artículo.
- Todos los autores manifiestan la existencia o no de conflicto de intereses. Si hubiera financiación externa, se debe indicar la fuente.
- En caso que el artículo sea publicado, todos los autores ceden los derechos de autor a la Sociedad Argentina de Ultrasonografía en Medicina y Biología.

El material será devuelto, si la carta no contiene todos los puntos mencionados.

Los materiales enviados pueden ser artículos originales, artículos de revisión (actualizaciones), presentaciones de casos, @diagnóstico, cartas al editor o correo de lectores y fotos para el atlas o foto de tapa. Los trabajos deben ser inéditos, pudiendo haber sido publicado solamente como resumen, o impresos en publicaciones que no figuren en el Index Medicus o Medline.

Normativa para la presentación de los trabajos

Redacción: Los trabajos deben redactarse con procesador de texto (microsoft word o similar), fuente: Times New Roman, tamaño de fuente: 11, alineado a la izquierda, interlineado 1,5 (incluyendo resúmenes, referencias, tablas, epígrafes). Las páginas deben numerarse desde la portada. El tamaño de papel a utilizar deberá ser A4 (21 x 29,7 cm) de un solo lado.

Primera página o portada: incluirá el título del trabajo en castellano y en inglés, nombre(s) y apellido(s) del autor(es) en orden correlativo y con un asterisco (*) que permita individualizar los datos del autor(es): institución a la que pertenece, cargo que ocupa, correo electrónico de todos los autores y señalar, aparte, el autor a quien se le enviarán las notificaciones de los editores.

Siguientes páginas: se confeccionarán de acuerdo a las instrucciones que se detallan luego para cada tipo de artículo.

Gramática y estilo: es necesario respetar las reglas del idioma castellano y emplear un estilo apropiado para información científica. Se recomienda enfáticamente revisar con sumo cuidado la redacción y el estilo antes de enviar el artículo, de ser posible con alguien capacitado para esa función.

Abreviaturas y siglas: se limitará al mínimo posible y se emplearán sólo aquellas aceptadas habitualmente. Las palabras abreviadas con siglas deben redactarse en forma completa la primera vez que se mencionan en el texto, colocando las siglas entre paréntesis. Para palabras únicas no deben emplearse siglas (por ejemplo, US por ultrasonido). No deben utilizarse siglas en los resúmenes ni en los títulos. Las siglas en tablas, cuadros o figuras, deben aclararse al pie o en el epígrafe, aun cuando ya se las hubiera señalado en el texto.

Supraíndice y subíndice: deberán escribirse utilizando correctamente la ubicación del número o letra. Por ejemplo, H₂O / pCO₂ / 18ⁿ (no H₂₀ / pCO₂).

Tablas: denominamos Tabla a cualquier cuadro, listado o tabla que tenga el texto del artículo. Deberán presentarse en un documento aparte, una por hoja y ordenadas con números arábigos en forma correlativa según figuren en el texto. Por ejemplo, Tabla 1, Tabla 2, etc). Las tablas deben ser realizadas en procesador Word o similar. (En la barra de herramientas de Word, se selecciona Tabla, a continuación se indica el número de filas y el número de columnas que debe tener la tabla que usted necesita elaborar). Todas las tablas llevarán un título en la parte superior, al lado del número y un epígrafe al pie. Por ejemplo, Tabla 1 Criterios para el diagnóstico de síndrome de ovario poliquístico.

El epígrafe de las Tablas puede ser de tres tipos: a) Notas generales: son aquellas que aclaran algo acerca del contenido de toda la tabla; b) Notas específicas: son aquellas notas que aclaran algo sobre el contenido de alguna celda en particular; c) Fuente: es la cita bibliográfica que indica la fuente de la que fue extraída la información para la elaboración de esa tabla.

Epígrafes de las Figuras: deberán guardarse en un archivo diferente. Este archivo debe incluir todos los epígrafes del artículo ordenados según el número atribuido a la Figura en el texto. Los epígrafes deben estar únicamente en este archivo, no deben repetirse en el interior del texto. Si la figura estuviera compuesta por varias partes (A, B, C), se colocará la letra correspondiente en mayúscula sin punto detrás. Si la figura tuviera referencias abreviadas, deberán detallarse en el epígrafe.

Por ejemplo, Figura 1 A Ovario derecho con características de ovario poliquístico. B Ovario izquierdo sin características de ovario poliquístico.

Figuras:

IMPORTANTE: en caso de incluirse fotos color, comunicarse con la coordinación de la revista: Nora Perrone (pnorab@ciudad.com.ar) o Josefina Flores (joflowers13@hotmail.com) a fin de evaluar su incorporación.

Denominamos Figura a cualquier imagen radiológica, ecográfica, foto, gráfico, esquema, dibujo, diagrama de flujo, etc. que se utilice en el artículo.

Todas las Figuras se numerarán en forma correlativa de acuerdo a su aparición en el texto (Figura 1, Figura 2, etc.) Absolutamente todas las Figuras deben tener su referencia incluida en el texto.

Para enviar las imágenes correspondientes a cada capítulo se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Las imágenes deben tener una resolución de 300 dpi (píxel por pulgada) para un ancho (*width*) de 12 cm.
- Los archivos deben ser de tipo .tiff, alternativamente pueden ser de tipo .jpg.
- En el caso de imágenes radiológicas o ecográficas que contengan datos del paciente o de la Institución, debe indicarse claramente si se borra toda la información o si se debe dejar algún dato (Nombre del hospital, marca de equipo, frecuencia, etc.).

- Las imágenes que llevan flechas u otra indicación deben acompañarse de otra igual, sin indicación (limpia)

El comité editorial no aceptará imágenes pegadas en documentos de Word (.doc) o en Power Point (.pps) ni tampoco imágenes grabadas con extensión .gif o .htm

Nota: una imagen cambia su definición y su calidad cuando pasa de la pantalla al papel. Las imágenes pegadas en Word o en un documento de Power Point se visualizan correctamente en la pantalla pero en el momento de imprimirlas reducen tanto su calidad que muchas de ellas no son válidas. Por esta razón, y con el objetivo de mejorar la calidad del artículo, solicitamos que nos envíen los archivos originales de las imágenes según estas instrucciones.

Imágenes escaneadas

Si usted ha escaneado la imagen, en el momento de guardarla, debe elegir la extensión TIFF o JPG.

Imágenes obtenidas por el autor

Si obtuvo la imagen desde su cámara digital, debe enviarnos el archivo original (JPG o TIFF).

Imágenes en formato papel

Si usted **no tiene acceso a la imagen original en formato digital** pero sí la tiene en papel, puede remitirla a la editorial, y nosotros nos ocuparemos de escanearla y convertirla en JPG o TIFF.

Imágenes irrecuperables

Si usted **no tiene acceso a la imagen en ningún formato** pero existe la posibilidad de que otro profesional le ceda, previa autorización, alguna fotografía original sobre el mismo tema, deberá remitirnos el nombre del profesional para realizar el agradecimiento correspondiente en el epígrafe de la imagen.

IMPORTANTE: la utilización de gráfico, tablas o imágenes que no pertenezcan a los autores de los capítulos deberán contar con la debida autorización para su publicación. La gestión de dicha autorización queda a cargo del autor del capítulo.

La SAUMB y la editorial no se responsabilizan de los reclamos de terceros correspondientes al uso no autorizado del material.

Referencias

Las referencias bibliográficas deben numerarse en el orden en el cual se mencionan por primera vez en el texto, en números arábigos, entre paréntesis, en el texto, tablas y demás leyendas, en formato superíndice colocados a continuación del signo de puntuación (en caso de que los hubiere. Ejemplos: ⁽²⁾ / ⁽³⁾ / ⁽⁴⁾).

Si las referencias no están numeradas en el texto, indicarlas en orden alfabético.

Se respetará el estilo propuesto en los siguientes ejemplos:

a. Libros

Fórmula: Autor. Título. (N° de edición –si no fuera la primera edición). Ciudad: Editorial, año; páginas.

Por ejemplo:

Callen PW (ed). Ultrasonography in Obstetrics and Gynecology. 4th ed. Philadelphia: WB Saunders, 2000; 72-95.

b. Capítulo de un libro

Fórmula: Autor. Título del capítulo. En: Autor o editor. Título del libro. Número de edición. Ciudad: Editorial; año:páginas.

Por ejemplo:

Cafici D. Doppler en Obstetricia. En: Cafici D, Mejides A, Sepúlveda W, eds. Ultrasonografía en Obstetricia y diagnóstico prenatal. Buenos Aires: Ediciones Journal; 2003:163-99.

c. Revistas médicas

Fórmula: Autor. Título del artículo. Título abreviado de la revista Año; volumen: páginas (sin repetir centenas o decenas).

Por ejemplo:

Sibai B. Diagnosis and management of gestational hypertension and preeclampsia. Obstet Gynecol 2003; 102:181-92.

d. Cita de Recursos Electrónicos

Fórmula: Autor del artículo. Título [soporte en línea-CD]. Institución. Ciudad de origen, fecha de publicación. <nombre del enlace> [fecha de consulta]

Por ejemplo:

Mercapide C, Pereyra R, del Carpio M, et al. Normas de diagnóstico y tratamiento. Hidatidosis humana [en línea]. Reunión del comité provincial de tratamiento de la hidatidosis Provincia de Río Negro. 2002 <
http://www.saludambiental.gov.ar/hidatidosis/normas_de_diagnostico_y_tratamiento.htm> [Consulta: 21 de noviembre de 2006]

Para que la bibliografía pueda ser incluida debe tener todos los datos completos. En todos los casos deberá escribirse el apellido completo de los autores seguidos por las iniciales de sus nombres. En caso que la cita exceda los 3 autores, colocar los 3 primeros y “et al”.

ARTÍCULOS

Artículos originales.

En el archivo de TEXTO se debe comenzar cada sección en una nueva página manteniendo el orden que indicamos a continuación (ver más atrás Normativa para la presentación de los trabajos).

Primera página o portada: incluirá los ítems ya señalados en “Normativa para la presentación de los trabajos”.

Resúmenes: en la segunda página se redactará el resumen en castellano y en la tercera el resumen en inglés (summary). Los resúmenes no deben superar las 250 palabras ni incluirán abreviaturas o siglas. Al pie deberán figurar las palabras clave, cinco como máximo. El resumen en inglés incluirá las palabras clave (Key words) traducidas.

Se estructurarán con los siguientes subtítulos:

- a. Introducción: debe ser breve. En ella se establece el propósito del trabajo y no debe incluir datos sobre las conclusiones.
- b. Material y método: describe claramente la selección, la tecnología utilizada, el análisis estadístico, para permitir a otros investigadores reproducir los resultados.
- c. Resultados: deben presentarse con una secuencia lógica en el texto, imágenes y tablas. No deben repetirse en el texto los datos de las tablas y enfatizar sólo las observaciones importantes.

d. Conclusiones y comentarios: deberán estar relacionadas con los objetivos del trabajo, los hallazgos, sus implicancias y limitaciones. Cotejar las observaciones con otros estudios importantes.

e. Referencias bibliográficas: serán citadas como se señaló en “Normativa para la presentación de los trabajos”.

Artículos de actualización.

Comprenden una amplia y completa revisión acerca de un tema importante y de gran interés actual. Deben señalarse los avances en los últimos años, destacando el aspecto ultrasonográfico del diagnóstico. Las indicaciones sobre la redacción y presentación del manuscrito son similares a las señaladas en “Normativa para la presentación de los trabajos”.

Características específicas: no requieren Resumen. La estructura del texto incluirá una introducción, luego un desarrollo de los diferentes aspectos del tema y, si es pertinente, puede incluirse un apartado de discusión o comentarios de relevancia. Las referencias bibliográficas deberán ser lo más completas posibles, no existe número límite de citas.

Presentación de casos

Solo serán aceptadas aquellas comunicaciones breves que signifiquen un real aporte al conocimiento y/o la simple descripción de casos aislados.

Se hará referencia a lo publicado en los textos científicos con la intención de realizar una puesta al día sobre el tema o los hallazgos, las controversias y líneas futuras de investigación, si las hubiere.

Los resúmenes (castellano e inglés) no deberán exceder las 150 palabras cada uno. Debe incluir palabras clave (hasta cinco).

El texto no tendrá una extensión mayor de tres páginas, con un máximo de cuatro figuras (tablas, gráficos o fotografías) y se estructurará de la siguiente manera:

Introducción (breve, que destaque la importancia del tema), Caso clínico, Discusión o comentario. El límite de referencias bibliográficas será de 15, respetando las instrucciones señaladas.

Atlas de fotos – Foto de tapa

Se podrán remitir imágenes para ser publicadas en el **Atlas de Fotos**. Las fotos deberán acompañarse de un breve texto aclaratorio (epígrafe) o resumen del caso clínico. Si se

desea optar por **Foto de Tapa** se enviará además un comentario sobre la patología o el hallazgo presentado con un máximo de 5 referencias bibliográficas. (Ver “Normativa para la presentación de los trabajos”).

Cartas al editor o Correo de lectores

Estarán referidas a los artículos publicados o a cualquier otro tema de interés, incluyendo sugerencias y críticas. Se presentarán de la misma forma que los trabajos, procurando que no tengan una extensión mayor a una página tamaño A4. (Ver “Normativa para la presentación de los trabajos”)

Las comunicaciones comenzarán con el título y no necesitan resumen. Debajo del título en el margen izquierdo deben escribirse la formalidad “Sr. Editor”. A renglón seguido sin ítems ni subtítulos va el texto completo que finalizará con el nombre de los autores (generalmente uno o dos). Pueden incluirse hasta un máximo de 5 referencias bibliográficas.

El Comité editor se reserva el derecho de publicar las cartas recibidas en toda su extensión o resumidas. En caso de ser aprobadas, serán publicadas junto con la respuesta del autor a quien fue dirigida.

@diagnóstico

Se podrán presentar una o dos imágenes por caso con las normas previamente explicadas, acompañadas de un breve relato que describa el caso clínico. Se enviará también el diagnóstico y una actualización del tema en cuestión, que no deberá superar una página incluyendo lecturas recomendadas. En tanto, los lectores enviarán por correo electrónico el diagnóstico que a su criterio corresponda. Las comunicaciones aparecerán en el siguiente número de la revista. Habrá una fecha límite de recepción y aquellos lectores que hayan enviado el diagnóstico correcto serán citados en el siguiente número. (Ver “Normativa para la presentación de los trabajos”)

En la Revista Argentina de Ultrasonido se podrá publicar otros tipos de artículos e incorporar secciones a criterio de los editores.

La Dirección Editorial se reserva el derecho de devolver trabajos que no se ajusten estrictamente a las instrucciones señaladas o cuya temática no responda al perfil de la revista, en estos casos le serán devueltos al autor con las respectivas observaciones y recomendaciones.

La responsabilidad por el contenido de los trabajos y de los comentarios corresponde exclusivamente a los autores.

El editor asume que los autores han obtenido el consentimiento ético para la realización del trabajo y que se han ajustado a las normas que rigen en su institución y país.

Toda la información vertida sobre pacientes deberá ser anónima.

No se devuelven los originales una vez publicados.

La Sociedad Argentina de Ultrasonografía en Medicina y Biología es propietaria de todos los derechos de los artículos publicados, que no podrán ser reproducidos en ningún medio, en forma completa o parcial, sin la correspondiente autorización de la SAUMB.

Fecha de actualización de este reglamento: Julio de 2008.